UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tte. 1° José María Cano c/ Dr. Narciso González Romero
Campus Universitario – Barrio Ytororó – Pilar – Paraguay
Telefax. 0786-230019 www.aplicadas.edu.py

RESOLUCIÓN N° 316/2019

POR LA CUAL SE ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS PARA LA VISACION DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 06 de noviembre de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de establecer procedimientos para la visación de instrumentos de evaluación en la Facultad de Ciencias Aplicadas de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.

Por tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS,

RESUELVE:

Art. 1°) Establecer procedimientos para la visación de instrumentos de evaluación en la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, quedando de la siguiente manera:

Entrega del instrumento de evaluación en formato físico (impreso).

- El docente deberá entregar el instrumento de evaluación de la/s materia/s a su cargo en formato físico (impreso) a la Unidad de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, como mínimo 48 horas (dos días hábiles) antes de la administración del instrumento, para su análisis y visación correspondiente (Resolución N° 62/2012 del CSU-UNP "POR LA CUAL SE APRUEBA EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS". Si no reúne los requisitos se devolverá al docente para los ajustes correspondientes.
- El instrumento de evaluación se considerará visado una vez que tengan el sello, firma de la evaluadora y la fecha de visación.

Entrega del instrumento de evaluación en formato digital (vía correo electrónico)

- El docente deberá enviar el instrumento de evaluación de la/s materia/s a su cargo en formato editable (word, excel, etc.) al correo electrónico institucional de la Evaluadora de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, como mínimo 48 horas (dos días hábiles) antes de la administración del instrumento, para su análisis y visación correspondiente (Resolución N° 62/2012 del CSU-UNP "POR LA CUAL SE APRUEBA EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN

Visión - UNP: Institución de Educación Superior, referente por su excelencia académica, reconocida por la producción científica y tecnológica en el ámbito local, nacional e internacional, con una gestión participativa e innovadora, a través de talentos humanos comprometidos y éticos, en interacción con el contexto social y ecológico.
Misión - UNP: Formar profesionales críticos, creativos, con principios éticos, conocimientos científicos, capacidad tecnológica y artística como ciudadanos protagonistas en una institución inclusiva, solidaria e internacionalizada, comprometida con el desarrollo sostenible mediante la docencia, la investigación, la tecnología y la extensión.

RESOLUCIÓN N° 316/2019

POR LA CUAL SE ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS PARA LA VISACION DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 06 de noviembre de 2019.

ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS". Si no reúne los requisitos se devolverá al docente por la misma vía de entrega, para los ajustes correspondientes.

- El instrumento de evaluación se considerará visado una vez que tenga el código QR generado por la Unidad de Evaluación Académica. El mismo se enviará al docente vía correo electrónico.

Art. 2°) Comunicar donde corresponda, y cumplido archivar.

.....	.....
Ing. César R. Pérez Aranda	Prof. Lic. Jorge T. Fornerón Martínez
Secretario General - FCA	Decano - FCA

Visión - UNP: Institución de Educación Superior, referente por su excelencia académica, reconocida por la producción científica y tecnológica en el ámbito local, nacional e internacional, con una gestión participativa e innovadora, a través de talentos humanos comprometidos y éticos, en interacción con el contexto social y ecológico.
Misión - UNP: Formar profesionales críticos, creativos, con principios éticos, conocimientos científicos, capacidad tecnológica y artística como ciudadanos protagonistas en una institución inclusiva, solidaria e internacionalizada, comprometida con el desarrollo sostenible mediante la docencia, la investigación, la tecnología y la extensión.